



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS
DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Clase de concurso: ASCENSO
Número de convocatoria: 007-2015
Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2015

Medio de divulgación: En la página web concurso.palmira.unal.edu.co

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación: Técnico Administrativo		Código y grado: 406 03
Nivel: Técnico	Dedicación: Tiempo Completo	Asignación básica: \$ 2.159.636 (vigencia 2014)
Ubicación orgánica y jerárquica: Dirección de Personal Académico y Administrativo		
Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Colombia –Sede Palmira-		No. de vacantes: 1

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Brindar asistencia técnica y participar en el diseño, implementación, desarrollo y control de métodos y procesos académicos y administrativos para el logro de los objetivos de la dependencia, dentro de los parámetros establecidos por la Universidad.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Brindar asistencia técnica en la preparación y presentación de informes, conforme a los procedimientos establecidos por la Universidad y la normatividad vigente.
2. Efectuar el seguimiento a la aplicación de las normas relacionadas con la Carrera Administrativa.
3. Adelantar las gestiones para la expedición de los actos administrativos de inscripción o actualización en el escalafón de carrera administrativa de los funcionarios que cumplen los requisitos legales exigidos para tal fin.
4. Apoyar los procesos de selección, participando en las etapas de convocatoria, lista de elegibles, actos administrativos, escalafonamiento en carrera administrativa, ingreso y promoción y las demás que se establezcan de conformidad con las normas sobre vinculación.
5. Responder por la elaboración y legalización de los actos administrativos expedidos para los funcionarios administrativos.
6. Garantizar el ingreso de la información de los actos administrativos al Sistema de Información de Talento Humano.
7. Garantizar la aplicación de las normas relacionadas con la carrera administrativa de los funcionarios de la sede.
8. Informar a las dependencias acerca de las distintas fases del proceso de evaluación del mérito y remitir los formatos para concertación, reconcertación y evaluación de los objetivos fijados de acuerdo con la normatividad y las políticas establecidas por la Universidad.
9. Recibir los formatos de evaluación del mérito en las distintas fases verificando que las dependencias efectúen correctamente el proceso e informar a aquellas en la que se presenten dificultades para ser subsanadas en el menor de tiempo posible de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.
10. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
11. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental; en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.
12. Participar en la ejecución, verificación y mejoramiento de los procedimientos, así como en la aplicación de las directrices establecidas por la Universidad que garanticen el logro de objetivos fijados para el cargo y la dependencia.
13. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos establecidos.
14. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS MÍNIMOS

Título de formación técnica profesional o tecnológica en ciencias administrativas o administración pública o tecnología industrial, más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

Para los empleos pertenecientes al nivel técnico- en el grado 03 del nivel técnico se compensa la experiencia de la siguiente forma: seis (6) meses de experiencia por un (1) semestre de pregrado universitario. Resolución de Rectoría 1571 de 2014.

TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES

Fecha Del 23 de febrero al 27 de febrero de 2015 hasta las 4:00 p.m.
Medio: Via web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página concurso.palmira.unal.edu.co.
Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.

Fecha de publicación de resultados de Inscripción: El 04 de marzo de 2015, en la página web.
Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción.
En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.

Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:
Prueba 1.: Del 06 de abril, al 29 de abril de 2015, a las 4:00 p.m. en la Universidad Nacional de Colombia.
Prueba 2.: Del 21 de mayo al 25 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.
Prueba 3.: Del 22 de junio, al 06 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.

Fecha y lugar de publicación de resultados:
Prueba 1.: El 6 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia
Prueba 2.: El 5 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia
Prueba 3.: El 8 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia

PRUEBAS

CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	50%
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	30%
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	20%

Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concurso.palmira.unal.edu.co y en carteleras ubicadas en el primer piso del Edificio Administrativo de la Sede Palmira. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Administrativo Primer Piso. Sede Palmira) o al correo secsedede_pal@unal.edu.co hasta las 4:00 p.m. del último día.

POR LA UNIVERSIDAD

Vicerrector de Sede

Jefe de Personal Académico y Administrativo